



010

Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE

TOLHUIN, 28 MAR 2022

VISTO el Expediente electrónico MJG-E-17431-2022, del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la contratación Directa por Compulsa abreviada, para la adquisición de un sistema de sonido, el cual será destinado para su uso en los eventos que se lleven a cabo en la Casa del Gobierno Tolhuin, sita en calle Santiago Rupatini N° 285.

Que a orden 5 obra un presupuesto estimativo presentado por la firma COMUNICACIONES FUEGUINAS, C.U.I.T. N° 30-67064351-6, por un importe de PESOS DOSCIENTOS TREINTA Y DOS MIL QUINIENTOS CINCUENTA CON 00/100 (\$232.550.00).

Que atento a ello obra a orden 7, obra Nota Fundada D.G.A.F (SCT) N° 60/2022, autorizada por el Subsecretario de Coordinación Tolhuin.

Que a orden 3, obra Nota Pedido N° 56/2022, con la correspondiente autorización, según jurisdiccional de compras vigente.

Que a orden 4, Obra Volante de Imputación Preventiva N° 207/22, RAF 101.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015 Título I, Capítulo II Artículo 18°, inciso I), N° 1150 y N° 1399; los Decretos Provinciales N° 674/11 y N° 2840/21, N° 05/22 y la Resolución N° 17/21 sus modificatorias y complementarias.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente instrumento legal, en

M.J.G.
J.C.V

///...2



010

Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE

...//2

virtud de lo dispuesto en la Resolución M.J.G. N° 011/21.

Por ello:

**EL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION y FINANZAS
DE LA SECRETARIA DE COORDINACION TOLHUIN**

DISPONE:

ARTÍCULO 1º. - Aprobar el llamado para la Contratación Directa para la adquisición de un sistema de sonido destinado a la Casa del Gobierno Tolhuin, sita en calle Santiago Rupatini N° 285, en los términos establecidos en el Inciso 1) del Artículo 18 de la Ley Provincial, N° 1015. Ello por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTICULO 2º.- Aprobar el Formulario de Cotización adjunto.

ARTICULO 3º.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente a la U.G.C. UC0478, U.G.G 0478UG del ejercicio económico y financiero en Vigencia.

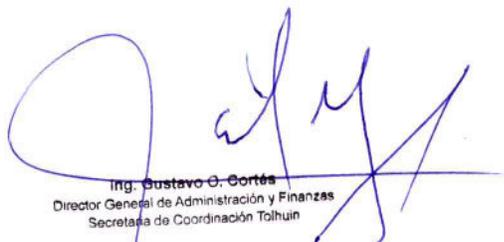
ARTICULO 4º.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

DISPOSICION D.G.A.F. N°

010

2022.-

M.J.G.
J.C.V


Ing. Gustavo O. Cortés
Director General de Administración y Finanzas
Secretaría de Coordinación Tolhuin